

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

31.3

Fusagasugá, 16 de julio de 2026

Doctor

JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN

Ministro de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional - MEN

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud urgente de apoyo en la Política de Gratuidad (2026-2) por riesgo de cobertura estudiantes vulnerables - Universidad de Cundinamarca.

Respetado Señor Ministro:

Como directivas de la Universidad de Cundinamarca, una institución que se consolida en el territorio no desde un modelo tradicional, sino como un verdadero Campo Multidimensional de Aprendizaje que genera un impacto profundo en las realidades regionales, acudimos a usted con carácter de extrema urgencia. Nuestra presencia institucional se despliega a lo largo y ancho de 7 provincias del departamento, convirtiéndonos en la única alternativa real y tangible de acceso a la educación superior para cientos de jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica que no cuentan con los recursos económicos ni las opciones de movilidad para trasladarse a la ciudad de Bogotá. Por ello, solicitamos su valiosa intervención ante un inminente riesgo de cobertura en el marco de la política de gratuidad que afecta directamente el ingreso de esta población para el periodo 2026-2.

Si bien respaldamos firmemente la Política de Gratuidad en la Matrícula promovida por su Gobierno como un derecho fundamental, hoy la institución enfrenta una limitación presupuestal crítica, teniendo en cuenta que mediante el Radicado 2026-EE-165598, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, nos notificó una proyección de recursos por valor de \$18.520.445.440. Sin embargo, de acuerdo con nuestro análisis, proyección interna y conforme al panorama actual de nuestra institución, los requerimientos reales para la atención de nuestra población son los siguientes:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 3

Concepto	Valor / Cantidad
Proyección de Estudiantes nuevos	1716 estudiantes
Valor de Matrícula	\$1.750.900
Déficit Identificado	\$3.004.544.400

Es oportuno mencionar que la universidad reglamenta institucionalmente el incremento del valor de la matrícula a mitad de año por norma interna, factor que al parecer no ha sido tenido en cuenta para el cálculo de los recursos proyectados por el Ministerio.

Con el objetivo de concertar alternativas con el Gobierno Nacional, realizamos las siguientes acciones formales:

El 14 de mayo de 2026: Enviamos respuesta oficial al subdirector técnico del MEN, sustentando el déficit financiero y solicitando la revisión de las cifras ante la Junta Administradora de la política o ante las instancias competentes.

El 09 de junio de 2026: remitimos comunicación a la gobernación del departamento de Cundinamarca, solicitando el apoyo para los jóvenes de la institución, desde donde se emitió respuesta indicando la posibilidad de suscribir un convenio UNICAMENTE por valor de \$396.729.523, LIMITADO a para beneficiar a estudiantes que sean nacidos en uno de los 116 municipios de Cundinamarca, entre otros requisitos.

El 15 de julio de 2026: Tras dos meses sin recibir respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN, reiteramos la comunicación vía correo electrónico para advertir la inminencia del riesgo social.

El 15 de Julio de 2026 remitimos de nuevo comunicación a la gobernación del departamento de Cundinamarca, indicando la ausencia de respuesta del MEN, la afectación que esto puede ocasionar en relación a una barrera crítica de acceso a la educación superior en nuestro territorio y solicitando nuevamente revisar la posibilidad de brindar el apoyo a los jóvenes que hacen parte de la Universidad pública.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

Es oportuno mencionar que la urgencia es máxima debido a que el día de mañana, 17 de julio, expira el plazo institucional para emitir las liquidaciones de matrícula, y para muchos jóvenes que han surtido los procesos de selección su gran motivación es poder acceder a la educación superior con la cobertura de la gratuidad en la matrícula, por lo cual al publicar las liquidaciones y evidenciar que no tienen dicha cobertura, esto se puede convertir en un factor de desmotivación y desistimiento de su idea de formarse para la vida.

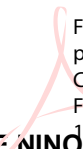
Señor Ministro, de mantenerse la asignación actual, la falta de cobertura afectaría principalmente a los NUEVOS ADMITIDOS, es decir a los jóvenes que ven en la Universidad de Cundinamarca y en la gratuidad de la matrícula que el Gobierno ha promovido; como su alternativa para el acceso a la educación superior, lo que se transformará en una barrera crítica e inmediata de acceso en nuestro territorio, desencadenando deserción y posiblemente exclusión social para cientos de jóvenes vulnerables que ya cumplen con los requisitos de ley.

Le solicitamos de manera urgente que, en el marco de sus competencias operativas y como líder del sector, nos brinde su apoyo para gestionar el ajuste de los recursos, y minimizando así los riesgos de exclusión, deserción y falta de oportunidades para nuestros jóvenes.

Cordialmente


Firmado digitalmente por
CORREDOR ROJAS ROSA ELVIRA
Fecha: 2026.07.16 10:18:46 -05'00'
ROSA ELVIRA CORREDOR ROJAS
Tesorera General


Firmado digitalmente por
MOYA GONZALEZ MARIA
MARGARITA
Fecha: 2026.07.16
10:29:43 -05'00'
MARIA MARGARITA MOYA G
Directora Cultura, Bienestar, Vida y
Libertad


Firmado digitalmente
por GUEVARA GARZON
CATHERINE NINOSKA
Fecha: 2026.07.16
10:24:09 -05'00'
**GUEVARA
GARZON
CATHERINE
NINOSKA
CATHERINE NINOSKA GUEVARA
GARZÓN**
Directora Financiera


Firmado digitalmente por
SANCHEZ GUTIERREZ
MYRIAM LUCIA
Fecha: 2026.07.16
10:31:05 -05'00'
**SANCHEZ
GUTIERREZ
MYRIAM LUCIA
MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**
Vicerrectora Administrativa y Financiera

31.3-30